TÉRMINOS Y CONDICIONES
PARA EL USO DE LA APLICACIÓN trámites RH

La aplicación **trámites RH** junto con sus logotipos y patentes son propiedad exclusiva del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, es operada por la Oficialía Mayor a través de la Dirección de Recursos Humanos. Se creó con la finalidad de ofrecer a sus servidores públicos un medio alternativo para que éstos puedan solicitar de manera fácil, segura, ágil y accesible en cualquier momento y desde cualquier dispositivo móvil, los trámites y servicios que presta la dicha Dirección, derivado de las prestaciones laborales así como de la relación laboral entre éstos y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para la utilización de la aplicación **trámites RH** se requiere:

a. Ser servidor público del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
b. Tener una cuenta de correo electrónico oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con clave o contraseña personal de acceso.
c. Autorización del servidor público para que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sus dependencias, direcciones y personal autorizado pueda hacer uso de los datos personales de éste con motivo de la operación de la aplicación **trámites RH**.
d. Contar con un dispositivo móvil con sistema operativo android, ios (determinar si opera para todos los dispositivos o en su caso especificar a cuáles)

Los datos personales del servidor público que se requieren para la utilización de la aplicación **trámites RH** tienen como finalidad verificar la identidad del usuario y son los siguientes:

a. Nombre completo.
b. Número de servidor público.
c. Fotografía.

Los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que utilicen la aplicación **trámites RH** podrán solicitar a la Dirección de Recursos Humanos la corrección de su información personal en caso de que sea inexacta o incompleta para que sea modificada en sus registros o bases de datos, así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos.

RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES

Los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que utilicen la aplicación **trámites RH** quedan sujetos a lo siguiente:

1. El uso de la aplicación **trámites RH** es responsabilidad exclusiva del servidor público que la descargue y utilice.

2. La clave o contraseña personal para ingresar a la aplicación **trámites RH**, es de uso estrictamente personal e intransferible, queda prohibido compartirla o divulgarla a terceras personas.

3. Es exclusiva responsabilidad del Servidor Público el uso, manejo y utilización de la aplicación **trámites RH**, clave o contraseña

4. La utilización de la aplicación **trámites RH** es restringida, solo se autoriza su uso a los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que soliciten trámites y servicios que presta la Dirección de Recursos Humanos, por lo que queda prohibido su uso por parte de cualquier persona diversa no autorizada para ello.

5. Queda prohibida la publicación, modificación, reproducción, comercialización, divulgación, distribución y transferencia de la aplicación **trámites RH**, así como de sus contenidos ya sea total o parcial sin autorización previa del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

6. Las marcas, logotipos, nombres comerciales, patentes, diseños industriales, contenidos en la aplicación **trámites RH,** son propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y están sujetos a los derechos de propiedad intelectual contenidos en la normatividad aplicable, por lo tanto, no se le concede al usuario permiso o derecho expreso o implícito sobre la utilización de alguna patente, marca registrada, nombre comercial, aviso comercial, secreto industrial o derecho de autor.

7. Es obligación de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, usuarios de la aplicación **trámites RH,** dar aviso de manera inmediata a la Dirección de Recursos Humanos de cualquier eventualidad que se presente de la que tenga conocimiento que pueda generar un daño a dicha aplicación o de cualquiera otra que pueda afectar su utilización por persona no autorizada para su uso a la siguiente cuenta de correo electrónico servicioalcliente@queretaro.gob.mx, con la finalidad de que esta autoridad lleve a cabo las acciones administrativas y legales que correspondan en términos de la normatividad aplicable.

8. Es obligación única y exclusiva del servidor público notificar a la Dirección de Recursos Humanos, cualquier movimiento laboral que tenga, lo anterior con la finalidad de actualizar su información o bien para que su cuenta sea dada de baja, ya que cualquier movimiento que sea registrado y detectado con dicha cuenta aun después de terminada la relación laboral con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, podrá ser sujeto de las sanciones legales que establece la ley.

9. La clave o contraseña tecleada por el servidor público estará codificada por medio de algoritmos ajenos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo que la hace inaccesible a cualquier administrador de los sistemas y equipos de éste, en caso de que el usuario olvide su la clave o contraseña para acceder a la aplicación **trámites RH**, deberá notificarlo a la Dirección de Recursos Humanos proceda a recuperar o en su caso otorgar una nueva.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, artículo 3 fracción XIII inciso a) y demás que resulten aplicables, los datos personales que contenga la aplicación **trámites RH,** están protegidos, sólo podrán ser usados por el Ejecutivo Estatal, sus dependencias, direcciones y personal autorizado para la operación de esta aplicación y para los fines permitidos por su titular, por lo tanto, el servidor público usuario de la aplicación otorga expresamente su consentimiento para el uso de sus datos personales, lo cual ocurre al momento de aceptar el contenido de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en calle Pasteur sur 3 A colonia Centro Histórico, ciudad de Querétaro., municipio Querétaro, C.P. 76000, país México, y portal de internet: www.queretaro.gob.mx, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no se responsabiliza de los daños o perjuicios derivados del acceso a la aplicación **trámites RH**, por el uso o la mala utilización del contenido de ésta, hecho por el servidor público o por terceros ajenos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; éste se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida la aplicación **trámites RH**. Los datos personales contenidos en la aplicación **trámites RH** están protegidos en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.

El servidor público que use la aplicación **trámites RH**, se compromete de conformidad con lo previsto en los artículos 5, 6, 40, 41 y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, demás aplicable, a usar la aplicación en los términos establecidos en este documento, con absoluto cuidado en la información consultada, enviada y procesada en cualquier horario a través de esta aplicación y se da por enterado que el uso indebido de ésta será sancionada en términos de la normatividad referida, sin perjuicio de las sanciones que pudieran generarse en materia administrativa, civil, penal o de cualquier otra índole.

En caso de que la Dirección de Recursos Humanos detecte el uso indebido de la aplicación **trámites RH** derivado de los monitoreos periódicos realizados por ésta, el servicio será suspendido o en su caso cancelado por esta autoridad sin aviso previo con independencia de lo señalado en el párrafo anterior.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracción I, XIV y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 9 fracciones I, III y IX del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.